

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

**2727 Anuncio de información pública sobre apertura de expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a don José Moreno Espinosa.**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de mayo de 2022, acordó la apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a D. José Moreno Espinosa por su dedicación, compromiso y servicio a los demás durante los años que ha estado como presidente al frente de la Fundación Jesús Abandonado con la que seguirá colaborando como voluntario y de la que destaca la labor que realizan los profesionales y voluntarios, quienes además de atender las necesidades básicas a través del comedor social o los centros de corta o larga estancia, realizan trabajos de acompañamiento sanitario y social, atención psicológica, formación, talleres ocupacionales o asistencia jurídica los 365 días del año.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública, por el plazo de 7 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el fin de que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en este expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad de la propuesta.

Las alegaciones podrán ser presentadas en el Registro de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia sito en Avenida de la Fama, 3, 30003, Murcia, o para quienes estén obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizará por vía telemática accediendo a la página web de la Comunidad Autónoma [www.carm.es](http://www.carm.es) y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM: <https://www.sedecarm.es> utilizando el formulario de solicitud genérica.

En Murcia, a 27 de mayo de 2022.—La Instructora del expediente, la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, Isabel Franco Sánchez.